"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA ANGIOGRAFO MARCA SIEMENS" – ID 349418

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 32/18 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA ANGIOGRAFO MARCA SIEMENS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Memorándum DOP/COP/ N° 450/18 de fecha 01 de noviembre de 2018, la Oficina de Coordinación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, se ha conformado la Comisión Evaluadora, con los siguientes funcionarios: **ABG. YOLANDA RODRIGUEZ**, representante de la Dirección Jurídica, **ING. ELADIO GIL QUINTANA FRETES**, representante de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud y **WALTER DANIEL JARA**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Memorandum DEM-EM2 N° 70/2018, de fecha 21 de mayo de 2018, se solicita la adquisición de repuestos para al Angiografo de la Marca Siemens Modelo Artis Zee Biplano del Hospital Central del IPS.

Que, por Memorándum DOP/DTC/Nº 1038/18 de fecha 29 de junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se incluyó en el PAC 2018, el llamado con **ID Nº 349.418**, para la "***ADQUISICION DE REPUESTOS PARA ANGIOGRAFO MARCA SIEMENS***", bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, con un monto total a contratar de Gs. 457.952.000.-

Que, por Nota G. A. L. D.O.P. N° 793/18, de fecha 20 de agosto de 2018, la Dirección de Operativa de Contrataciones pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 32/18 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA ANGIOGRAFO MARCA SIEMENS" – ID 349.418**

Que, por **Resolución C.A. N° 064-011/18**, de fecha 18 de setiembre de 2018, se ratifican las adendas N° 1, N° 2 y se aprueba la Adenda N° 3, y por **Resolución C.A. N° 070-007/18**, de fecha 11 de octubre de 2018, se ratifican las adendas N° 4 y N° 5 y se aprueba la Adenda N° 6.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1523/2018 de fecha 28 de junio de 2018, el Departamento de Presupuesto, a través de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al siguiente rubro **340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS"** del Programa **2** de **"SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD"**, y presenta Disponibilidad Presupuestaria con un monto de Gs. 457.952.000.- (Guaranies cuatrocientos cincuenta y siete mil novescientos cincuenta y dos mil) que afectará el presente ejercicio.-

4. ACTA:

Que según Acta N° 110/18 de fecha 25 de octubre de 2018, siendo las 08:45 hs, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas. Fueron invitados a participar los siguientes:

- **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**
- **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC**
- **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA T.**
- **VIPAL S.A.**
- **JACK FACK S.A.**

Yolanda Rodríguez
Abogada - Mat. Nº 7.828
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Eladio Quintana
Sección Soporte Técnico de
Equipos Biomédicos

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que según Acta Nº 110/18, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. - RUC 80002379-0**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 457.952.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y dos mil) IVA incluido.** El monto de la garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 13.800.000, Poliza Nro. 1508014998, total de hojas foliadas 78 (setenta y ocho).-

6. INFORME JURÍDICO.

Por medio del presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **LCO N° 32/18 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AGIÓGRAFO MARCA SIEMES"**, cumplo en remitir el informe correspondiente:

1.- EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 .-

Monto de Oferta	Garantía de mantenimiento de Oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
457.952.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La Comisión Evaluadora ha solicitado por correo electrónico, si el firmante de la oferta y los representantes de **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.**, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social y en que área se desempeñan.

PATRICIA GRANDA DE SERRATI C.I. N° 458.593
ISABELLA SERRATI GRANDA C.I. N° 3.583.509
NICOLÁS SERRATI GRANDA C.I. N° 3.563.645
DELIA MARIA JOSÉ GARAY C.I. N° 3.528.745

Respuesta: La Oficina de Coordinación de la D.O.P., remitió el reporte de verificación del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizándose que no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Prevision Social, asi como también no se visualizan vínculos con ningún otro Organismo o Entidad del Estado, por lo tanto según se desprende del informe mecionado, ninguna de las personas que ostenta la represenacion legal o forman parte del directorio de la empresa, se encuentran incursas en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, respecto a la prohibición prevista en los Inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, se ha verificado que los accionistas, representantes legales y directivos de la empresa citada, no se encuentran inhabilitados conforme se concluye del informe proporcionado por la base de datos del SINARH.

Yolanda Rodríguez
Abogada - Mat. Nº 7.828
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Eladio Quintana
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma se encuentran habilitada para contratar con el Estado.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.,** cumple con todas las condiciones técnicas exigidas en el P.B.C.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	26121635-013	CABLE Aislado de alta tensión - Cable HS inc. Paq. ACC. 3pol 28 Claym	1	ALEMANIA	SIEMENS	40.354.000	40.354.000	CUMPLE
2	26121635-013	CABLE Aislado de alta tensión CABLE HS inc. Paq. ACC. 4pol 28 Claym	1	ALEMANIA	SIEMENS	36.607.000	36.607.000	CUMPLE
3	41111808-003	TUBO DE RAYOS X MEGALIX CAT PLUS 125/20/40/80 - 122GW	1	ALEMANIA	SIEMENS	380.991.000	380.991.000	CUMPLE
Monto total: cuatrocientos cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y dos mil.							457.952.000	

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

A) Documentos legales	**Observación**
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
d. Patente Municipal vigente	CUMPLE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Eladio Quintana
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

Yolanda Rodríguez
Abogada - Mat. N° 7.828
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

A) Cualquier otro documento adicional requerido.	**Observación**
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos a Equipos Biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta	CUMPLE
2. Autorización del fabricante:	CUMPLE
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	
3. Cumplimiento total del Protocolo de Mantenimiento Preventivo y descripción de servicios (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).	CUMPLE
4. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE
5. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.	CUMPLE
6. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	CUMPLE
7. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
8. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE
9. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
10. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
11. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
12. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
13. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE
14. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos a Equipos Biomédicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
15. Certificado de Origen del bien y servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes y servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	

Yolanda Rodríguez
Abogada - Mat. N° 7.828
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Eladio Quintana
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

10 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION
1	26121635-013	**CABLE Aislado de alta tensión - Cable HS inc. Paq. ACC. 3pol 28 Claym**	1	UNIDAD	UNIDAD	ALEMANIA	SIEMENS	40.354.000	40.354.000	40.354.000	-
2	26121635-013	**CABLE Aislado de alta tensión CABLE HS inc. Paq. ACC. 4pol 28 Claym**	1	UNIDAD	UNIDAD	ALEMANIA	SIEMENS	36.607.000	36.607.000	36.607.000	-
3	41111808-003	**TUBO DE RAYOS X MEGALIX CAT PLUS 125/20/40/80 - 122GW**	1	UNIDAD	UNIDAD	ALEMANIA	SIEMENS	380.991.000	380.991.000	380.991.000	-
Monto total: cuatrocientos cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y dos mil. -									457.952.000		

Yolanda Rodríguez
Abogada - Mat. N° 7.828
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Eladio Quintana
Sección Soporte Técnico de
Equipos Biomédicos

11. CUADRO DE FACTURACIONES / CAPACIDAD FINANCIERA

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS – DE 2013 a 2017		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2016	154/2016	2.103.382.400
TOTAL: 2.103.382.400		

MONTO DE LA OFERTA	457.952.000
50%	228.976.000

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	35.328.568.276 / 31.780.773.100	1,00	22.938.232.304 / 15.583.290.625	1,47	31.605.692.107 / 24.471.751.538	1,29	1,25	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	31.780.773.100 / 39.068.415.545	0,81	16.608.383.054 / 28.250.922.565	0,59	24.862.458.034 / 37.545.235.267	0,66	0,69	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.404.957.583 / 3.500.000.000	0,40	2.645.224.997 / 3.500.000.000	0,76	4.120.049.144 / 5.000.000.000	0,82	0,66	CUMPLE

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/18 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

Art. 1° Se sugiere ADJUDICAR a la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.,** por cumplir con las condiciones técnicas y legales que exige el PBC, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	26121635-013	CABLE Aislado de alta tensión - Cable HS inc. Paq. ACC. 3pol 28 Claym	1	UNIDAD	UNIDAD	ALEMANIA	SIEMENS	40.354.000	40.354.000
2	26121635-013	CABLE Aislado de alta tensión CABLE HS inc. Paq. ACC. 4pol 28 Claym	1	UNIDAD	UNIDAD	ALEMANIA	SIEMENS	36.607.000	36.607.000
3	41111808-003	TUBO DE RAYOS X MEGALIX CAT PLUS 125/20/40/80 - 122GW	1	UNIDAD	UNIDAD	ALEMANIA	SIEMENS	380.991.000	380.991.000
								Total	457.952.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO: cuatrocientos cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y dos mil.----------

Yolanda Rodríguez
Abogada - Mat. Nº 7.828
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Eladio Quintana
Sección Soporte Técnico de
Equipos Biomédicos

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

Yolanda Rodríguez
Abogada - Mat. Nº 7.828
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. YOLANDA RODRIGUEZ
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Eladio Quintana
Sección Soporte Técnico de
Equipos Biomédicos
ING. ELADIO GIL QUINTANA FRETES
Representante de la Dirección de
Recursos Tecnologicos

WALTER DANIEL JARA
Representante de la Dirección Operativa
De Contrataciones